I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 868

CHIGUAYANTE, 13 MAYO 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio 195 de fecha 1 de febrero de 2011, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 25/2010 "Reparación y Reposición de Vallas y Refugios Peatonales" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública 25/2010 "Reparación y Reposición de Vallas y Refugios Peatonales", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)
- Interesados

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:15
FIRMA: 10/05/11